



**ACUERDO DE CONCEJO N°004-2025-MDPN/CM.**

Pueblo Nuevo, 07 de enero del 2025

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.**

**VISTO:**

La Carta N° 001-2025-NATR de parte del joven Nicolas Antonio Toledo Ramos, solicita a la municipalidad el apoyo con implementos deportivos, proteínas y BVD deportivo, como parte de su preparación y desempeño como corredor profesional, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Carta N° 001-2025-NATR de parte del joven Nicolas Antonio Toledo Ramos, solicita a la municipalidad el apoyo con implementos deportivos, proteínas y BVD deportivo con los colores y el logo de la municipalidad, con el fin de garantizar su adecuada preparación y representación del distrito de Pueblo Nuevo en competencias deportivas de carácter local, regional y/o nacional.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 07-ENE-2025, reunidos el pleno de concejo se sustentó a debate el punto de agenda solicitado por el joven Nicolas Antonio Toledo Ramos.

Que, luego de oídos las exposiciones, las explicaciones de la autoridad respectiva, tras el debate, y las deliberaciones de los regidores, agotada las intervenciones de cada uno de los integrantes del concejo municipal, se llevó adelante la votación como punto de agenda, siendo el resultado aprobado por unanimidad, el pleno del Concejo Municipal decide apoyar con la compra de los implementos deportivos, proteínas y BVD deportivo para el joven Nicolas Antonio Toledo Ramos, Y estando a lo expuesto, y a las atribuciones que le confieren el numeral 26 del artículo 9, y los 17, 39 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y con la aprobación por unanimidad del voto de los miembros del Concejo Municipal:

**SE RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo de compra de implementos deportivos, proteínas y BVD deportivo para el joven Nicolas Antonio Toledo Ramos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a secretaria general, la distribución del presente Acuerdo de Concejo a las demás dependencias y/o áreas municipales competentes con las formalidades previstas en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
PUEBLO NUEVO - ICA  
Lic. Adm. **HEBERT EDGARDO GONZÁLES ARCÓS**  
ALCALDE